Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el expediente F.E. N° 67/99, caratulado "s/DENUNCIA PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL AMBITO DE LA POLICIA PROVINCIAL"; y,

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo han tramitado las actuaciones originadas en una presentación efectuada por el Sr. Alberto Gustavo GOMEZ, a través de la cual denuncia un presunto cobro indebido por parte de la Policía Provincial para la extensión de un Certificado de Buena Conducta, cuando de acuerdo a la ley N° 440 el mismo es sin cargo.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° 001/00, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar la conclusión a la que se ha arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto Provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR
R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Dar por finalizadas las actuaciones originadas en la presentación efectuada por el Sr. Alberto Gustavo GOMEZ, a través de la cual denunciara un presunto cobro indebido por parte de la Policía Provincial para la extensión de un Certificado de Buena Conducta, cuando de acuerdo a la ley N° 440 el mismo es sin cargo, concluyendo en que debe desestimarse la misma, ello de acuerdo a los motivos expresados en el exordio.-

ARTICULO 2°.- Disponer el archivo del expediente N° 67/99 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.-

ARTICULO 3°.- Mediante entrega de copia certificada de la presente y del

Dictamen F.E. N° 0 0 1 /00, notifíquese al Sr. Jefe de Policía de la Provincia y al denunciante. Pase para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 0 0 3 /00.-

Ushuaia, - 5 ENE 2000

DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur